UOC.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1474

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 47/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 343.301.

Asunción, 3 **de setiembre de 2018**

VISTO: La nota UOC N° 3006/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la aprobación del resultado del **Llamado MOPC N° 47/2018 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera". ID N° 343301;** y

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de recepción y apertura de propuestas se realizó el 13 de julio de 2018.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1352 de fecha 22 de agosto de 2018, emitió el dictamen de fecha 29 de agosto de 2018 por el cual recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 00343301.

Que el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

COPIA

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

1

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1474

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 47/2018 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PATRULLA CAMINERA". ID N° 343.301.

Artículo 1º.- Adjudicar el **Llamado MOPC N° 47/2018 "Licitación Pública Nacional para la adquisición de vehículos para la Dirección Nacional de la Patrulla Caminera". ID N° 343301,** según el siguiente detalle:

LOTE 1:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
AUTOMOTOR S.A. RUC N°: 80001340-9	Gs. 4.498.200.000 (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos noventa y ocho millones doscientos mil)

LOTE 2:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
AUTOMOTOR S.A. RUC N°: 80001340-9	Gs. 622.000.000 (Guaraníes seiscientos veintidós millones)

LOTE 3:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
DIESA S.A. RUC N°: 80001435-9	Gs. 337.071.780 (Guaraníes trescientos treinta y siete millones setenta y un mil setecientos ochenta)

LOTE 4:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
DIESA S.A. RUC N°: 80001435-9	Gs. 1.155.050.280 (Guaraníes un mil ciento cincuenta y cinco millones cincuenta mil doscientos ochenta)

LOTE 5:

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)
COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY RUC N°: 80055456-6	Gs. 785.500.000 (Guaraníes setecientos ochenta y cinco millones quinientos mil)

Artículo 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Jefe de Departamento
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.